

ACUERDO PRESIDENCIAL NO.184-2002

El Presidente de la República de Nicaragua

C O N S I D E R A N D O

UNICO

Que habiendo recibido a las diez y treinta minutos de la mañana del día 18 de Marzo de 2002, de manos del Excelentísimo Señor Igor Dmitrievich Dyakonov, las Cartas Credenciales que lo acreditan en el carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la Federación de Rusia en la República de Nicaragua, expedidas en Moscú, Kremlin, el 1 de Febrero del año 2000, por el Excelentísimo Señor Presidente de la Federación de Rusia.

POR TANTO

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto.1 Reconocer al Excelentísimo Señor Igor Dmitrievich Dyakonov, en la calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la Federación de Rusia en la República de Nicaragua, efectivo a partir de la fecha en que presentó sus Cartas Credenciales.

Arto.2 Ordenar a las Autoridades Civiles y Militares guardar y hacer guardar las prerrogativas e inmunidades que a su jerarquía corresponden.

Arto.3 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa Presidencial, el nueve de Abril del año dos mil dos. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.
